

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10844** BARCELONA

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 62/2013, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad L'Espiga del Nord, S.L. y acordando su conclusión por insuficiencia de masa activa y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.-Concurso voluntario 62/2013. Sección C5.

NIG del procedimiento.-0801947120138000035.

Entidad concursada.-L 'Espiga del Nord, S.L., con CIF n.º B60104288.

Tipo de concurso.-Voluntario.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión.-30 de enero de 2013.

Barcelona, 7 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130012989-1